

se dispone se retrotraerán al 15 de enero de 1939, fecha de su cese, y los efectos económicos se computarán desde que tenga lugar su toma de posesión.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida integración.

Cuarto.—Por la Dirección General de la Función Pública se extenderá la correspondiente credencial, que se remitirá a la Jefatura de Personal del Ministerio afectado, debiendo consignarse por dicha Jefatura en el expresado título la diligencia acreditativa de la toma de posesión en el destino señalado en el anexo a esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal: A04PG13639. Apellidos y nombre: Belvis Liñana, Jeremías. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1922. Ministerio: Hacienda. Localidad: Barcelona.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**18526** ORDEN de 16 de junio de 1981 por la que se nombra Funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Estimado con fecha 22 de diciembre de 1980 el recurso de alzada contra la resolución de 22 de noviembre de 1979 del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocada por Orden de 22 de diciembre de 1978 «Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se hacía pública la relación de probados y complementada en consecuencia tal relación por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 8 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22), habiéndose presentado de conformidad por los interesados la documentación exigida en la base 9 de la convocatoria,

Esta Ministerio, a la vista de lo dispuesto en el artículo 10 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, de acuerdo con lo establecido en la base 10 de dicha convocatoria y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17. 2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha resuelto nombrar Funcionarios de Carrera del citado Cuerpo a los aspirantes del turno libre que superaron las pruebas y resultan comprendidos dentro del número de plazas convocadas no cubiertas en el turno restringido que a continuación se consignan, con expresión de sus fechas de nacimiento y números de Registro de Personal correspondientes:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro Personal
D. Antonio Barrado y Martínez ... ..	4- 6-45	A02OP1987
D. José Manuel Alvarez y Fernández ...	20- 3-48	A02OP1988
D. Carlos Cuenca del Val ... ..	28-12-44	A02OP1989
D. Fernando Hacar Rodríguez ... ..	30- 3-54	A02OP1990
D. Fernando Ferrero Pérez ... ..	11-10-54	A02OP1991
D. Manuel Angel Sáez y Faci ... ..	27-11-51	A02OP1992
D. Francisco Javier del Pozo Bernardo ...	27- 7-46	A02OP1993
D. Antonio Núñez y Núñez ... ..	28- 2-47	A02OP1994
D. Fernando Calvo y Gómez ... ..	17- 9-46	A02OP1995
D. Luis José Moreno y Nieto ... ..	9- 5-37	A02OP1996
D. Manuel Suárez Amoedo ... ..	31- 8-46	A02OP1997

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 8 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18527** ORDEN de 30 de julio de 1981 por la que se nombra en virtud de oposición a don Pedro Luis María de Miguel Anasagasti, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Luis María de Miguel Anasagasti, nacido en 14 de mayo de 1946, número de Registro de Personal A02EC592, Catedrático del grupo XI, «Computadores», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18528** ACUERDO de 23 de junio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de excedencia especial al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Granada, don Diego Ortega Leiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, 5.º, y disposición transitoria 4.ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 48, a), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de 26 de diciembre de 1968,

Este Pleno del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Granada, don Diego Ortega Leiva, en la que permanecerá en tanto sirva el cargo de Delegado de Trabajo de Palencia, para el que fue designado por Real Decreto 199/1979, de 26 de enero.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**18529** ACUERDO de 23 de junio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de excedencia especial al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, don Manuel Boix Mulet.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, 5.º, y disposición transitoria 4.ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 48, a), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de 26 de diciembre de 1968,

Este Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado declarar en situación de excedencia especial en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo al Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, don Manuel Boix Mulet, en la que permanecerá en tanto sirva el cargo de Delegado de Trabajo de Cuenca para que fue designado por Real Decreto 2643/1979 de 16 de noviembre.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.